



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2016 00708 00**

Habrá lugar a **REQUERIR** nuevamente a la demandante para que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 20 de abril de 2021, esto es, para que realice todas las gestiones tendientes a dar un impulso efectivo al trámite, en vista de que el presente proceso ha permanecido en inactividad por aproximadamente cinco años, sin que hasta el momento se le haya dado continuidad al trámite.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6d2ef8f4001e8e839b16f0ad5af61d476c8916a9a1b9246cc6f6a51ea75652

8

Documento generado en 21/11/2021 10:41:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>